



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

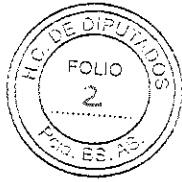
DECLARA

Su Beneplácito al curso "Capacitación para el abordaje de hombres que ejercen violencia de género" dictado por capacitadores de la Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades (RETEM), a desarrollarse entre los días 20 de agosto y 26 de noviembre del corriente año en el edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

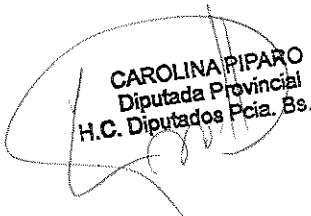
El presente proyecto tiene por objeto declarar el Beneplácito de esta Honorable Cámara al curso "Capacitación para el abordaje de hombres que ejercen violencia de género", el cual será dictado por capacitadores de la Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades (RETEM), una prestigiosa organización que nuclea profesionales de amplia trayectoria y especialistas en materia de violencia de género ejercida por hombres. La presentación del mismo será el próximo martes 13 de agosto en el edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, y la capacitación se llevará a cabo entre los días 20 de agosto y 26 de noviembre del corriente año en la misma locación.

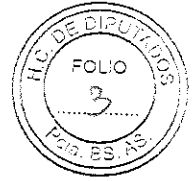
El objetivo general del mencionado curso es promover la capacitación de profesionales para la intervención con hombres que ejercen violencia de género, a fin de viabilizar la articulación con equipos de trabajo idóneos en el abordaje de toda forma de violencia contra la mujer. A su vez, brindará un marco teórico específico que permitirá a sus participantes incorporar conocimientos para la detección, evaluación de riesgo y potencial de letalidad en violencia masculina e intervenir con dispositivos específicos para hombres que ejercen violencia de género.

El curso está destinado a: Fiscales y funcionarios de Ministerio Público; equipo técnico de los Juzgados de Familia del Departamento Judicial La Plata; integrantes de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires; equipo técnico del Servicio Penitenciario Bonaerense; miembros del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires y equipo técnico de la Secretaría de Atención a la Víctima y Políticas de Género de la Municipalidad de La Plata.

Es dable destacar que recientemente la capacitación mencionada fue declarada de interés por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia a través de la resolución número 98/19.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito a los señores Legisladores que me acompañen en esta iniciativa.


CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO: La realización del curso "Capacitación para el abordaje de hombres que ejercen violencia de género", que se llevará a cabo entre los días 20 de agosto y el 26 de noviembre del corriente año en el Edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que dichos encuentros, organizados en conjunto por la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires y la Red de Equipos de Trabajo y Estudios en Masculinidades, tienen como objetivo principal promover la capacitación de profesionales para el abordaje grupal multidisciplinario de hombres que ejercen todo tipo de violencia contra las mujeres.

Que dicha capacitación en materia de violencia de género resulta fundamental para lograr un verdadero acceso a la justicia, siendo deber del Estado respetar, promover, proteger e instaurar mecanismos en defensa de los derechos en juego.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (arts. 189, Constitución de la Provincia; Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447: art. 1, 2 y 20 de la ley 14442),

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de interés el curso "Capacitación para el abordaje de hombres que ejercen violencia de género", que se llevará a cabo entre los días 20 de agosto y el 26 de

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



noviembre del corriente año en el Edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2: La presente declaración de interés no implica liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados y funcionarios que asistan a dicho curso.

Artículo 3: Regístrese y comuníquese.

Digitally signed by
Dr. CONTÉ GRAND, JULIO
MARCELO
Procurador General de la
Suprema Corte de Justicia
PROCURACIÓN GENERAL -
PROCURACION GENERAL
Procuracion General
jcontegrand@mpba.gov.ar
Date: 05/08/2019 09:03:31

CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia

REGISTRADO BAJO EL N° 98/19

PROCURACIÓN GENERAL

Registro digital complementario
(conf. art. 6 Res. P.G. B N° 1/18)

CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia

CAROLINA PIZARRO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Ba. Ag.